

## FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

### CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día lunes 26 veintiséis de agosto del 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO** en adelante FIPRODEFO; en las oficinas del FIPRODEFO, ubicadas en calle Bruselas No. 626 seiscientos veintiséis, planta alta, de la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Presidió la reunión el C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales en representación del C. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), quien funge como Presidente del Comité Técnico en la presente Sesión Extraordinaria; el C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de Fideicomisos, de la Secretaría de la Hacienda Pública, el C. José Antonio Murillo Gladin, Director de lo Consultivo y Contencioso de la SEMADET, Vocal Suplente del Comité Técnico; el Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Secretario de Actas y Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. y la vocal suplente C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. Convocados con fundamento en lo estipulado en términos de la cláusulas, Quinta y Sexta del contrato de fideicomiso celebrado con fecha 09 nueve de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en relación con lo previsto por el artículo 4 de las Reglas de Operación del FIPRODEFO, así como lo dispuesto en los numerales 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento del funcionamiento interno del Comité Técnico del FIPRODEFO.

**Bienvenida.** - En uso de la voz, el C. Juan José Llamas Llamas, manifiesta su agradecimiento a la participación y asistencia a la cuarta sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso con el propósito de cumplir con lo establecido en la convocatoria.

#### I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación con este punto del orden del día, se procedió a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes miembros propietarios y suplentes del Comité Técnico del FIPRODEFO: C. Juan José Llamas Llamas, Director Ejecutivo de Recursos Naturales en representación del Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, quien funge como Presidente del Comité Técnico en la presente Sesión Extraordinaria, el C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la C. Claudia Mercado Guzmán, Directora de fideicomisos, de la Secretaría de la Hacienda Pública; el C. José Antonio Murillo Gladin, Director de lo Consultivo y Contencioso de la SEMADET, Vocal Suplente del Comité Técnico el Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. y la vocal suplente C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.

**Primer Acuerdo.** - De conformidad a lo previsto en el inciso c) de la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, **existiendo quórum**, el C. Juan José Llamas Llamas **declaró instalada la IV Cuarta Sesión Extraordinaria** correspondiente al día 26 veintiséis de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

**II.- Aprobación del Orden del Día.**

El C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, sometió a consideración de los asistentes la aprobación del Orden del Día, para lo que procedió a dar lectura a la misma.

**"...ORDEN DEL DÍA:**

**I.- Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum legal;**

**II.- Aprobación del Orden del día;**

**III.- Asuntos a tratar:**

- a) **Del anteproyecto del presupuesto 2020.**
- b) **Reclasificación del subsidio estatal 2019, por la cantidad de \$2'500,000.00.**
- c) **Reasignación del recurso por concepto de apoyo ADVC.**

**IV. Cierre de la sesión..."**

**Segundo Acuerdo.** - No habiendo preguntas al respecto. **Los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día.** -----

Para continuar con el orden del día a partir del punto **III.- Asuntos a tratar:**

El C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, hace constar la presencia del C. Arturo Pizano Portillo, Gerente del FIPRODEFO, así como invitadas la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, Administradora del FIPRODEFO y la C. Gracia Elizabeth Carlo Pérez, Asesor Jurídico del FIPRODEFO.

A continuación, cedió el uso de voz a la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres para exponer el primer tema a tratar. La Administradora del FIPRODEFO agradeció a los presentes su bienvenida y se dirigió con los integrantes informándoles la necesidad de autorizar el inciso:

**a) Del anteproyecto del presupuesto 2020.**

La C. Margarita Elizabeth Córdova Torres explicó a los integrantes del Comité, que la Secretaría de la Hacienda Pública requiere su autorización para el anteproyecto del año 2020, en particular, el techo presupuestal que suma un total de \$15'245,500.00 (Quince millones doscientos cuarenta y cinco mil, quinientos pesos 00/100 M.N.) Cantidad se distribuye en cada uno de los componentes que se describe en el **Anexo 1**, mismo que forma parte integral de la presente Acta del Comité Técnico del FIPRODEFO.

Al respecto señaló que en cuanto a los componentes **E1**: "Capacidades desarrolladas para promover la participación de dueños, poseedores y usuarios que inciden en el manejo integral del territorio" el

presupuesto total considerado es \$3'622,750.02 (Tres millones seiscientos veinte dos mil setecientos cincuenta pesos 02/100 M.N.). Para el componente E3: "Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales" el presupuesto total considerado es \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.). Para el componente E4: "Producción realizada de semilla y planta de especies forestales con fines forrajeros y maderables de calidad", su presupuesto total asciende a \$3'622,749.98 (Tres millones seiscientos veintidós mil setecientos cuarenta y nueve pesos 98/100 M.N.). Estos aportarán para solventar la operatividad del Fideicomiso correspondiente a los capítulos 1000 (sueldo base), 2000 (materiales) y el 3000 (servicios).

El C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública manifestó que existe un rubro que se denomina "Otras medidas de carácter laboral y económico", que considera muy general. En respuesta, la Administradora del FIPRODEFO aclaró que éste se identifica en el Clasificador por Objeto de Gasto (COG) mediante partida 1612 y se refiere a un fondo contingente para asuntos laborales, por lo que no se puede clasificar con otra denominación. Habiendo aclarado la duda, se procedió a continuar con la sesión.

En uso de la voz, el Gerente del FIPRODEFO comenta que la propuesta de anteproyecto solo refiere al techo presupuestal que se ejerce en este año 2019 y que como tal, puede revisarse más adelante con mayor detalle, entre los integrantes del Comité Técnico, para definir en conjunto una distribución diferente a la ejercida durante este año, si les parece más apropiado.

También comentó que se presentó una solicitud de ampliación del presupuesto para el componente E3: "Instrumentos económicos y financieros desarrollados para la compensación por la prestación de servicios ambientales" para otorgar subsidios a proyectos de desarrollo forestal; así como a los componentes E1 y E4, con la intención de homologar la oferta salarial de la Coordinación Administrativa y subir al asesor jurídico a nivel de Coordinación.

No habiendo más preguntas al respecto, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, pidió a los presentes votar para manifestar su aprobación al desglose presupuestal presentado como anteproyecto 2020.

**Tercer Acuerdo. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO, el anteproyecto del presupuesto 2020. -----**

Para el desahogo del tema previsto en el inciso:

**b) Reclasificación del subsidio estatal 2019, por la cantidad de \$2'500,000.00.**

El C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, cede nuevamente el uso de la voz a la Administradora del Fideicomiso, para que expongan el tema:

En uso de la voz la C. Margarita Elizabeth Córdova Torres, manifestó que parte de su Partida "4613", corresponde a los recursos que recibe el FIPRODEFO como subsidio, por un monto de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Este recurso se propone ejercerlo como se describe en el Anexo 2, mismo que forma parte integral de la presente Acta del Comité Técnico del FIPRODEFO.

Para ello, solicita a los integrantes considerar la autorización para reclasificar algunos montos de ésta partida, tal como se muestra en el Anexo 2, aclarando que el monto considerado para el personal contratado por la vía de subcontratación (*outsourcing*), es para cubrir el salario de los meses de Enero y Febrero del año 2020.

En forma complementaria, haciendo uso de la voz, el Gerente del Fideicomiso comentó que la SEMADET aportó \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para la realización del mapa nivel de referencia de uso y cambio de uso de suelo con fecha al año 2016. Sin embargo, dadas las circunstancias del momento del año, se propone destinar \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) adicionales para la contratación de profesionales que facilitarán la interpretación de imágenes de satélite y con ello acelerar el proceso para obtener el producto deseado.

En uso de la voz, la C. Laura M. Zulaica Ayala, Directora General del Consejo Agropecuario de Jalisco A.C., en representación del Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C., pide que se confirme si el total de inversión para este trabajo, incluida la aportación de la SEMADET, queda en \$1'400,00.00 (Un millón cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

En respuesta, el representante del Presidente del Comité Técnico, confirma esta composición de inversiones para obtener el mapa antes referido, adicionando que este producto es muy valioso, dado que actualmente no existe una herramienta propia para detectar los cambios de uso de suelo en forma eficaz y certera, así como para tener conocimiento sobre el estado actual de la vegetación en Jalisco.

Continuando con el uso de voz, la Administradora del FIPRODEFO refiere que la inversión a procesos de capacitación, se realizará sobre los temas de disciplina financiera, geomática y primeros auxilios. La propuesta de viáticos y combustibles, es para reforzar este gasto operativo, ya que por la implementación de las Reglas de Operación 2019, será necesario realizar recorridos de verificación de avances y finiquito de proyectos. Otra parte de la inversión será destinada para mantenimiento de los servidores de red del fideicomiso, así como en la adquisición de equipos de cómputo, proyector y antivirus. Añade que, los montos correspondientes a cada partida, para las que se solicita la autorización del Comité Técnico, también se describen en el **Anexo 2**.

Respecto al monto de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que se solicita trasladar a la partida **4311**, se destinarán a la realización de acciones de sanidad forestal. En este punto, haciendo uso de la voz, el Gerente del Fideicomiso explica que la idea es firmar un convenio de colaboración con una asociación de manera directa. Esto con el propósito de descargar las tareas operativas del personal del FIPRODEFO y hacer eficiente el uso de los recursos, en el propósito de atender los problemas de plagas y enfermedades forestales, detectadas por personal del FIPRODEFO en tres áreas críticas de Jalisco. Complementa diciendo que, para este convenio de colaboración se propone la intervención de El Colegio de Ingenieros Forestales de Jalisco A.C., como estrategia para facilitar la elaboración de los Informes Técnicos Fitosanitarios (ITF), que deben ser firmados por un prestador de servicios técnicos forestales con registro ante la Comisión Nacional Forestal, que, a su vez, será responsable de la ejecución de las acciones de sanidad prescritas.

En uso de la voz el C. José Antonio Murillo Gladin, Director de lo Consultivo y Contencioso de la SEMADET, preguntó si la Administradora del FIPRODEFO cuenta con una referencia del antes y después en los montos económicos registrados en cada una de ellas, solo para fines de consulta. En respuesta, la

Administradora del FIPRODEFO confirma que no la tiene a la mano, pero se puede elaborar un cuadro comparativo como referencia, mismo que será presentado en la propuesta del Acta del Comité Técnico, que será circulada entre los presentes para su revisión previa a su firma.

No habiendo más comentarios, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, pidió a los presentes votar para manifestar su aprobación a la propuesta de desglose presentado, así como a la reclasificación de los montos por partidas.

**Cuarto Acuerdo. - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Técnico, la reclasificación del subsidio por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a las partidas presupuestales señaladas. -----**

Finalmente, para el desahogo del tema previsto en el inciso:

**c) Reasignación del recurso por concepto de apoyo ADVC.**

El C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, cedió el uso de la voz al Gerente del FIPRODEFO para exponer el tema. El C. Arturo Portillo Pizano informó a los presentes como antecedente que, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIPRODEFO, celebrada el pasado 24 veinticuatro de Julio 2019 dos mil diecinueve, solicitó una reasignación de recursos que fueron cancelados a tres ejidos que ya contaban con un certificado de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC). Un concepto de apoyo previsto en las Reglas de Operación para el Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco 2019. Este movimiento quedó registrado como **Segundo Acuerdo** del acta correspondiente.

En esa ocasión se reasignaron \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) a cuatro grupos de productores y productoras rurales, para aplicarlos a la *Instalación de viveros rústicos para la producción de planta de especies forrajeras*, como se muestra en el siguiente cuadro:

Municipio	Tipo de propiedad	Concepto de apoyo	Cantidad de planta ajustada	Unidad de medida	Monto ajustado
Chimaltitán	comunidad	Instalación de viveros rústicos para la producción de planta de especies forrajeras	29,037.00	plantas	\$ 188,740.00
El Limón	asociación		29,037.00	plantas	\$ 188,740.00
Talpa de Allende	grupo organizado		29,037.00	plantas	\$ 188,740.00
Totatiche	grupo organizado		29,037.00	plantas	\$ 188,740.00
Monto reasignado				\$45,000 / 4 =	\$ 11,250.00

Sin embargo, el ejido Playa Grande del municipio de Puerto Vallarta, manifestó su desistimiento a recibir el apoyo otorgado para establecer un ADVC, cuyo monto asciende a \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), a través de su renuencia a firmar el Convenio de Concertación. Por lo que, el Gerente del

FIPRODEFO pone a consideración de los integrantes del Comité Técnico, la reasignación de éstos recursos, a los mismos cuatro grupos de trabajo considerados en la ocasión anterior. Con esta propuesta, comentó, se logra distribuir esta cantidad de recursos dentro del marco de referencia del máximo apoyo otorgado a la mayoría de los beneficiarios del concepto de apoyo *Instalación de viveros rústicos para la producción de planta de especies forrajeras*. Por lo que la distribución de los recursos reasignados, quedará como se muestra en el siguiente cuadro:

Municipio	Tipo de propiedad	Concepto de apoyo	Cantidad de planta ajustada	Unidad de medida	Monto ajustado
Chimaltitán	comunidad	Instalación de viveros rústicos para la producción de planta de especies forrajeras	29,614	plantas	\$192,490.00
El Limón	asociación		29,614	plantas	\$192,490.00
Talpa de Allende	grupo organizado		29,614	plantas	\$192,490.00
Totatiche	grupo organizado		29,614	plantas	\$192,490.00

Monto reasignado  $\$15,000 / 4 =$  \$3,750.00

El C. José Luis Mardueño Preciado, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública, preguntó si el apoyo es único. Como respuesta se confirmó que así es, pero se pretende que los productores beneficiados, puedan continuar generando planta forrajera para la demanda que se busca generar entre los ganaderos de las regiones donde se distribuyen los viveros. Con ello, se busca reducir el problema de degradación forestal y deforestación, que ocurren gradualmente con la expansión de la actividad ganadera en Jalisco; así como mejorar los rendimientos productivos por unidad, sobre todo de bovinos.

No habiendo más comentarios, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, pidió a los presentes votar para manifestar su aprobación a la propuesta de reasignación de los recursos liberados por el desistimiento del ejido Playa Grande.

**Quinto Acuerdo. - Los integrantes del Comité Técnico del FIPRODEFO aprobaron por unanimidad de votos, reasignar el recurso previsto para el establecimiento de una ADVC, a los cuatro proyectos para la Instalación de vivero rústico conforme fue presentado. -----**

Una vez que se agotó el orden de día aprobado por el Comité Técnico del FIPRODEFO y no habiendo comentarios por parte de sus integrantes, el C. Juan José Llamas Llamas, representante del Presidente del Comité Técnico, dio por terminada esta Cuarta Sesión Extraordinaria, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día citado.

En Guadalajara, Jalisco, el día 26 veintiséis de Agosto del 2019 dos mil diecinueve.

  
\_\_\_\_\_  
**C. Juan José Llamas Llamas**

Director Ejecutivo de Recursos Naturales en  
representación del C. Sergio Humberto Graf  
Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo  
Territorial (SEMADET)

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jacobo Efraín Cabrera Palos**

Secretario de Actas y Presidente del Consejo  
Agropecuario de Jalisco, A.C.

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Luis Mardueño Preciado**

En representación de la C. Claudia Mercado Guzmán,  
Directora de Fideicomisos, de la Secretaría de la  
Hacienda Pública.

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Antonio Murillo Gladin, Director de lo  
Consultivo y Contencioso de la SEMADET**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Laura M. Zulaica Ayala.**

Directora General del Consejo Agropecuario  
De Jalisco, A. C.







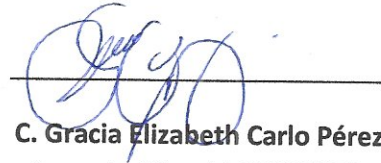
**POR EL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL  
ESTADO DE JALISCO.**



**C. Arturo Pizano Portillo**  
Gerente del FIPRODEFO.



**C. Margarita Elizabeth Córdova Torres**  
Administradora del FIPRODEFO.



**C. Gracia Elizabeth Carlo Pérez**  
Asesor Jurídico del FIPRODEFO.

La Presente Hoja de Firmas forma parte Integrante del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Agosto de 2019 dos mil diecinueve y consta de 8 (ocho) hojas útiles.

